

Cerro Sombrero, 29 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 411/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Don Leonel Sierralta.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria **PAOLA VASQUEZ WICKI**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al taller participativo del estudio "Diseño del Plan de Manejo de Bahía Lomas, Conservación en la Patagonia Austral", realizar entrega de Anexos de Proyectos Provisión 2% FNDR y asistir a ceremonia de entrega de Certificados Diplomado Gestión Estratégica Municipal. Se trasladará en vehículo municipal placa patente UL-7003 y regresa en vehículo municipal placa patente BBHR-19.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
29 al 01	11 12	2010	39.556			118.668
2	12	2010			15.822	15.822
TOTAL						134.490

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/